

CONCON, 19 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0892 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- b) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- c) Decreto Alcaldicio N°708/2022 que autoriza la **Licitación Pública "Adquisición de Tintas y Cartuchos para Impresoras de los Jardines Infantiles Puente Colmo y Mauquitos de Concón."**
- d) Solicitud de Pedido N°06/2022 de la Dirección del Jardín Infantil Puente Colmo y N°03/2022 de la Dirección del Jardín Infantil Mauquitos autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-7-LE22 denominada "**Adquisición de Tintas y Cartuchos para Impresoras de los Jardines Infantiles Puente Colmo y Mauquitos de Concón**".
- f) El Acta de Evaluación N°07 /2022 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- g) El oficio N°97/2022 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
- h) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- i) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-7-LE 22 denominada "**Adquisición de Tintas y Cartuchos para Impresoras de los Jardines Infantiles Puente Colmo y Mauquitos de Concón**", por un monto de \$6.891.528(seis millones ochocientos noventa y un mil quinientos veintiocho pesos) IVA incluido al proveedor de Mercado Público Sociedad Comercial ALCA Limitada RUT 76.596.570-5, con cargo a los fondos JUNJI.

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA JUANITA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MLEG/EAO/CZE/mfchc.



*[Signature]*  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>